



DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE
INTERESES DE INICIO

ACUSE DE RECIBO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Torres Quintero #85, Col. Centro
COLIMA, COLIMA

ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- I. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- II. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- III. DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; Y
- IV. EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE INICIO

La presente Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de Inicio contiene información del servidor público sobre sus Ingresos y operaciones con Bienes Muebles e Inmuebles, así como montos y saldos de sus Recursos Financieros, Gravámenes y Adeudos a la **fecha del inicio de su** **encargo:**

| | | |
|-----|-----|------|
| 01 | 02 | 2019 |
| DIA | MES | AÑO |

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Col. Colima 31/05/2019

LUGAR Y FECHA

Ángel Eduardo Galeana Pérez

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

José Blayendo Aguilar A.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

(Para uso de la Contraloría Municipal)

